

# Derechos Humanos de los Refugiados

Primer Ciclo De Conferencias Apea: Temas De Actualidad,

Conferencista: Dr. Ricardo Sepúlveda Iguíniz

Por: Raúl David Cruz González



De izquierda a derecha: Mtra. Irma del Carmen Vázquez González, Dra. María Leoba Castañeda Rivas, Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco, Mtra. Rosío Arroyo Casanova, Lic. Fausto J. Ledesma Rocher.

Foto: Víctor Jurado

Dentro del Primer Ciclo de Conferencias APEA: Temas de Actualidad, se llevó a cabo la conferencia: "Derechos humanos de los refugiados" dictada por el Dr. Ricardo Sepúlveda Iguíniz el pasado 10 de octubre en el auditorio Eduardo García Márquez, ubicado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El presídium estuvo compartido por la Dra. María Leoba Castañeda Rivas, Directora de la Facultad de Derecho de la UNAM; Mtra. Rosío Arroyo Casanova, Jefa de la División de Educación a Distancia; Mtra. Irma del Carmen Vázquez González, Jefa de la División de Educación Continua; Lic. Fausto J. Ledesma Rocher, Jefe de la División de Universidad Abierta; y Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco, quien es el Defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM.

El Dr. Ricardo Sepúlveda, quien es doctor en Derecho Constitucional y Miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derecho Humanos, dio inicio a su brillante

exposición preguntándose: ¿Qué hace nuestro sistema jurídico por los refugiados de otras naciones?

A lo que respondió explicando que en nuestro país se da refugio a las personas que lo requieran por el sólo hecho de tener fundado el temor de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas.

Así mismo, habló sobre las fuentes que regulan el derecho de los refugiados y expresó que todas las

leyes secundarias de regulación en México fueron redactadas antes de que se hiciera la reforma constitucional del artículo 11 y dio cifras y datos de los refugiados en México.

También expuso brevemente la diferencia entre asilo y refugio, de los cuales dijo que mientras el asilo se pide y el país puede o no reconocerlo por cuestiones políticas, el refugio se reconoce como un derecho por razones humanitarias.



El autor durante la presentación. Foto: Víctor Jurado

Habló de los principios sobre refugiados, como la no devolución a su país cuando su vida se ve amenazada y la no sanción por ingreso irregular entre otros.

Finalmente el Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco fue el encargado de entregarle el reconocimiento al Catedrático, quien declaró su admiración por el ponente y amistad que lo une con el Dr. Ricardo Sepúlveda. De este modo, el evento concluyó a las 19 horas.

## De viva voz...

**¿Que hace nuestro sistema jurídico por los refugiados de otras naciones?**